



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Delito leve 2330/2016.

Don Ángel Alonso Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón,

Doy fe y testimonio: Que en el delito leve número 2330/16 se ha dictado la sentencia, cuyo contenido para su publicación por edictos ha sido adaptado a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Procedimiento: Delito Leve 2330/16.

Sentencia número 108/2017.

En Gijón, a 10 de agosto de 2017.

Don Jesús Pino Paredes, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Delito Leve 2330/2016 en los que han sido parte, en calidad de denunciante doña Marta Elena González Martín y en calidad de denunciado don Sebastián Míguez Chávez.

Póngase en conocimiento de las partes que se ha dictado sentencia, a las que se hace saber que la misma no es firme, y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, que se preparará ante este Juzgado, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a doña Marta Elena González Martín actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, expido la presente.

En Gijón, a 10 de agosto de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-08881.